

VII

Seguridad nacional y ciudadana

El fin del siglo XX está signado por la globalización, la expansión de la democracia y la protección de los derechos humanos, hechos que han generado profundas transformaciones en los campos de la defensa y la seguridad. Ante todo, es evidente la superación de los esquemas referidos a la Guerra Fría y la adecuación de los aparatos militares, policiales y judiciales para enfrentar nuevas amenazas transnacionales, tales como el terrorismo, la delincuencia organizada, los conflictos étnicos y religiosos, entre otros, fenómenos que inciden claramente sobre la seguridad ciudadana.

Las fuerzas armadas de la mayoría de los países latinoamericanos han iniciado un proceso de revisión de su papel en la sociedad y propenden por la redefinición de sus misiones tradicionales. El nuevo papel estratégico militar y policial demanda una efectiva conducción civil

de los asuntos de defensa y seguridad nacional, la franca reducción de los gastos militares y el rediseño de los modelos de cooperación vigentes. De tal modo, las instituciones armadas han venido construyendo una nueva red de acuerdos hemisféricos orientados a la promoción de la seguridad cooperativa, mediante la cual se busca prevenir la confrontación armada como mecanismo para la resolución de conflictos.

Las relaciones entre Colombia y Venezuela se caracterizan por su complejidad. Los intercambios sociales, económicos, culturales y políticos entre las dos naciones son intensos. Ambas naciones se caracterizan por el apego al derecho internacional, el respeto mutuo y la paz como vehículos para la resolución de los conflictos. Es indispensable cultivar este legado histórico, enriqueciéndolo con la activa promoción y protección de los

derechos de los ciudadanos en el marco de la democracia.

Colombia y Venezuela han logrado avances notables en lo tocante a la conformación de un marco de relaciones de cooperación para la seguridad binacional, en los últimos diez años. De manera formal e informal, se han tejido lazos de comunicación entre las instituciones militares y policiales de los dos países, los cuales, si bien reducen los riesgos de un enfrentamiento armado, están lejos de haber modificado sus patrones tradicionales de comportamiento.

Ocasionalmente, la seguridad ha ocasionado controversias entre los dos países. En la coyuntura actual ésta ha cobrado especial relevancia por la ocurrencia de varios fenómenos simultáneos. El conflicto interno de Colombia es del interés de Venezuela, toda vez que ha ocasionado repetidos ataques de la guerrilla y potenciado la criminalidad organizada y difusa, incluyendo el narcotráfico, especialmente en la frontera. Por otra parte, hay coincidencia de opiniones entre los miembros de la Comisión Binacional, en el sentido de que se debe recuperar el Estado de derecho para la zona fronteriza y proteger los derechos humanos de los ciudadanos que habitan esas regiones. En la actual circunstancia inciden también el esfuerzo colombiano por lograr la paz interna y las implicaciones internacionales de dicho proceso, así como el vasto cambio político institucional que tiene lugar actualmente en Venezuela.

Se presentan discrepancias en torno al establecimiento de zonas de paz a lo largo de la frontera y a la búsqueda de acuerdos parciales con la guerrilla y el Estado colombiano, simultáneamente. En razón a la dinámica cambiante del conflicto colombiano, la conformación de tales zonas de paz o la formalización de acuerdos con los actores violentos genera altos riesgos de inestabilidad en las relaciones binacionales y la perspectiva de crecientes desencuentros en los múltiples temas de la agenda común. Para contrarrestar esta amenaza, se hace necesario vincular estas iniciativas a la estrategia global de pacificación de Colom-

bia. Además, se deben ampliar los canales de comunicación y estudio entre colombianos y venezolanos sobre la dinámica de la violencia y la criminalidad, así como el diseño de una estrategia de información apropiada para la obtención de la seguridad mutua.

Por lo demás, el proceso de reorganización política de Venezuela se sigue con gran interés en Colombia aunque genera incertidumbre sobre el carácter de las relaciones binacionales futuras. Los contornos del nuevo Estado venezolano, en buena medida, definirán la dirección de las relaciones entre las dos naciones. El seguimiento conjunto de este ejercicio de transformación institucional por académicos venezolanos y colombianos permitirá fortalecer la agenda de cooperación para la seguridad, anticipar y proponer las medidas requeridas en el marco de la democracia, el respeto mutuo y la protección de los derechos humanos.

Prevalecen en las instituciones armadas de las dos naciones hipótesis de conflicto mutuas, a través de las cuales cada parte define a su vecino como una potencial amenaza a la seguridad. Es cierto que Venezuela tiende a desterritorializar sus planteamientos de defensa nacional y Colombia se encuentra esencialmente comprometida con su seguridad interior, todo lo cual reduce la tensión en la frontera y fortalece la confianza entre las partes. Pero la delimitación pendiente en las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela define los límites de la cooperación militar y policial posible entre los dos países, independientemente del éxito parcial alcanzado hasta el momento en el marco de los acuerdos binacionales de seguridad.

Los cambios en el escenario vecinal de Colombia y Venezuela, así como las transformaciones internacionales en curso, señalan la urgencia de encontrar caminos novedosos que contribuyan a resolver este litigio y a desarrollar relaciones cooperativas de seguridad que permitan enfrentar eficazmente los retos comunes en el siglo XXI. Se hace necesario hacer un llamado a las élites civiles y militares de los dos países para que adopten las decisiones y

creen los mecanismos necesarios para dar forma a un verdadero proyecto estratégico de paz entre las dos naciones.

El capítulo de defensa y seguridad de la Comisión Binacional coincide en señalar la persistencia de enfoques militaristas para enfrentar la agenda común en esta materia. A pesar del predominio de las relaciones fronterizas en la lógica de la defensa de Venezuela y del orden público doméstico en la concepción colombiana, persisten grados notables de autonomía militar en los dos países con respecto a la definición de las políticas de defensa nacional. Es indispensable reiterar que un efectivo control civil en este terreno es una condición *sine qua non* para la democratización de la sociedad. Por ello deben constituirse múltiples foros civiles de pensamiento sobre la defensa nacional y la seguridad ciudadana, de preparación y estudio, que estimulen la conformación de nuevas élites capaces de dirigir las políticas en este campo.

Sin duda, el diálogo entre pares venezolanos y colombianos apenas se esboza

en los documentos incorporados al informe sobre seguridad del Grupo Académico Binacional. Instamos a los gobiernos de Colombia y Venezuela a apoyar decididamente todo esfuerzo por fortalecer este intercambio preliminar de opiniones sobre la defensa nacional y la seguridad ciudadana. Sobre la base de estas consideraciones hacemos las siguientes recomendaciones:

1. El establecimiento de un sistema de seguridad binacional fronterizo de naturaleza cooperativa, dirigido a evitar el uso de la amenaza y la fuerza en el proceso de comunicaciones mutuas.
2. La elaboración de una nueva conceptualización de la seguridad a la luz de las realidades mundiales actuales y dirigida a sustituir el viejo paradigma propio de la visión realista.
3. La promoción de un Estado de derecho en la región de frontera, dirigido a normalizar las condiciones de seguridad y orden público en dicho espacio y a estimular su desarrollo conjunto.